



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2017-00073-00 PETICION DE HERENCIA

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 10 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede la señora LUZ MARY CALDERON ARIAS, reitera solicitud el 2/05/2022 12:23 A.M., pretendiendo acceso al expediente, pero revisado el proceso se tiene que mediante auto del pasado 19 de abril de 2022, se requirió a la peticionaria para que allegue al proceso copia digital de su registro civil de nacimiento y el del señor JUAN BAUTISTA CALDERON MONSALVE, a fin de acreditar su interés para obtener copia del expediente de la referencia.

Siendo, así las cosas, se dispone remitir la presente providencia al correo electrónico marianitakalderon@gmail.com indicado por la señora LUZ MARY CALDERON ARIAS, para que cumpla con lo requerido por el despacho, a fin de resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **051** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **11 DE MAYO DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia